



REPUBLICA D CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD D ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **11558**

/15

DECRETO

ARICA, 01 de julio de 2015

VISTOS :

- Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 12 junio de 2015, del Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 213 de fecha 12 de junio de 2015, del Concejo Municipal.
- Memorándum N° 923 de fecha 25 de junio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 24.000.000.-** a la **ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA-PARINACOTA**, RUT 65.018.259-6, representado por el señor BERNARDO ESPINOZA FLORES, RUT 07 221.200-2, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: gastos en personal, materiales aseo y oficina, alimentación y alojamiento, pasajes y movilización y Otros (afiches, lienzos, gigantografías, tour, souvenirs, números, flete, trofeos, juegos de artificio, bencina y otros)

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA-PARINACOTA, se encuentra inscrita bajo en N° 1500040-6 de fecha 20 de octubre de 2009 en el registro Nacional de Organizaciones Deportivas.

La ASOCIACION DEPORTIVA REGIONAL ATLETICA ARICA -PARINACOTA, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas N° 83 Registro 332 otorgada el año 2011

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Gasto en personal	4.866.665
• Materiales aseo y oficina	37.960
• Alimentación y alojamiento	12.972.546
• Pasajes y movilización	588.000
• Otros: (afiches, lienzos, gigantografías, tour, souvenirs, números, flete, trofeos, juegos de artificio, bencina y otros).	5.534.829
TOTAL	24.000.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999 001.040 "Asociación Deportiva Regional Atlético Arica - Parinacota"

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. GILBERTO IRRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/ATF/CRCG/scv.-
01.07.15.-